



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 2697

DE

21 DIC 2012

Por el cual se modifica el artículo 5º del Decreto 288 de 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, en sesión del día 9 de noviembre de 2012, como consta en el acta No. 540, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la integración de la Junta Directiva del Fondo,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 5º del Decreto 288 de 2004, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5º. Junta Directiva. La Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, estará integrada por los siguientes miembros:

1. El Director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado.
2. El Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación.
3. Tres (3) delegados del Presidente de la República.

PARÁGRAFO 1º. El Gerente del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, asistirá con voz pero sin voto.

PARÁGRAFO 2º. Las sesiones de la Junta Directiva serán presididas por el Director del Departamento Nacional de Planeación o por su delegado; y en ausencia de éstos, por el Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación.

Actuará como Secretario de la Junta Directiva, el Asesor Jurídico de FONADE o quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el artículo 5º del Decreto 288 de 2004 y deroga el Decreto 3150 de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a,

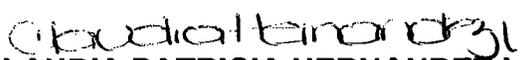
21 DIC 2012

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA

Continuación del Decreto: "Por el cual se modifica el artículo 5 del Decreto 288 de 2004."

LA DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEON